

209614



209614

PATENTE DE INVENCION

que por veinte años, se solicita a favor de SOCIETA ITALIANA AUTOLOT, S.R.L, de nacionalidad italiana y domiciliado en Milan, calle Via Podgora, núm. 13, que ha de recaer sobre:

"ESTABILIZADOR PARA VEHICULOS AUTOMOVILES"

=====

5. El presente registro de Patente de Invención tiene por objeto garantizar la explotación exclusiva en todo el Territorio Nacional, Colonias y Protectorado de Marruecos, de un dispositivo susceptible de compensar o equilibrar la inclinación de los vehículos automoviles que circulen en carretera y sin carriles.



10. Es sabido que sobre todo en las curvas, los vehículos automóviles tienden a inclinarse debido a que la fuerza centrífuga trata de desplazar la masa del vehículo hacia fuera de la curva y reduce continuamente la adherencia de las ruedas situadas hacia dentro de la curva, de modo que los vehículos corren el riesgo de patinar hacia fuera.

15. Se conocen ya dispositivos susceptibles de compensar la inclinación de los vehículos y que se componen esencialmente de un órgano pesado tubular aplicado a la parte trasera de los automóviles, efectuando este peso un movimiento en la dirección opuesta a la del movimiento de patinaje en oposición a la acción de muelles.

20. Dichos dispositivos son complejos y caros, mientras que los muelles espirales, una vez regulados sobre el peso del cilindro y el del automóvil, no pueden ser regulados con respecto a la carga del vehículo, que varía muy a menudo y de forma incluso considerable.

25. La presente invención se refiere a un dispositivo de este género cuya aplicación es incomparablemente más sencilla y más fácil y que se caracteriza por el hecho de que el cuerpo cilíndrico que constituye el peso aplicado a la parte trasera del vehículo paralelamente al eje de las ruedas es macizo y está sujeto a dos muelles de hoja, previamente tensados y dispuestos transversalmente con respecto al peso cilíndrico, de forma que permiten la oscilación axial de dicho cuerpo cilíndrico normal al eje longitudinal del vehículo.

30. La invención será comprendida mejor durante la



40. descripción siguiente hecha con referencia al adjunto dibujo, que representa esquemáticamente un modo de realización de la invención.

La fig. 1, muestra el dispositivo de estabilización del automóvil en vista longitudinal.

45. Las Figs. 2-3-4, muestran el extremo del dispositivo en mayor escala y respectivamente en sección en vista longitudinal y en vista lateral.

Según el modo de realización representado, el dispositivo estabilizador está constituido esencialmente por un cuerpo o peso cilíndrico a, alargado y macizo, cuyo peso varía según las dimensiones o el peso del automóvil en que tiene que ser montado.

50. El cuerpo a, termina en sus extremos por dos vástagos b, cuyo extremo está fileteado en e. A cada extremo está sujeto un soporte g, y sobre estos soportes están sujetos los dos muelles de hoja c que terminan en un rollo de oreja h, que gira sobre un eje i, que están convenientemente sujetos con pasadores o bloqueados mediante una tuerca.

60. El otro extremo de los muelles de hojas está sujeto, bien directamente al chasis o a la carrocería del vehículo, bien, como en el caso ilustrado, a una barra de hierro d, dispuesta transversalmente con respecto al vehículo y destinada a unir los dos muelles de hoja c, y sujeta ella misma al coche.

65. Los soportes, que pasan libremente por los extremos e, pueden ser fijados en un punto cualquiera mediante dos tuercas f, que se etornillarán más ó menos a dicho extremo e. De este modo, es fácil

70. hacer variar la tensión de los dos muelles y adaptarla no solo al peso del vehículo y al peso del cuerpo cilíndrico a, sino también al de la carga transportada.



269614

da por el vehículo, lo que es particularmente importante en los vehículos de transporte o camiones.

75. A consecuencia de ello, el cuerpo que reacciona automáticamente por inercia bajo la acción centrífuga viene a dar un contragolpe en la dirección opuesta a la de la acción centrífuga, anulándola, mientras sigue oscilando bajo la acción de los muelles, de forma que estabiliza el vehículo e impide su inclinación.

80. Sobre decir que los detalles de construcción del dispositivo así como la materia de que éste está hecho y su peso puede variar sin que por ello queden rebasados los límites del alcance de la presente de invención.

NOTA DE REIVINDICACIONES.

---

85. Se reivindica como de propia y nueva invención a favor de la Società Italiana Autolet, S. R. L. residente en Milan (Italia) y siendo su inventor Sr. Warner Benafelít, por los extremos siguientes:

90. PRIMERO.-Estabilizador para vehículos automoviles, caracterizado por que un peso sometido a la carga de muelles, reacciona a la fuerza centrífuga estabilizando el vehículo en las curvas.

95. SEGUNDO.-Estabilizador para vehículos automoviles, caracterizado por estar constituido por un macizo cuerpo cilíndrico aplicado a la parte trasera del vehículo, paralelamente al eje de las ruedas, y estando sujeto dicho cuerpo a dos muelles o láminas previamente tensados y dispuestos transversalmente con respecto al peso cilíndrico de forma que permitan una oscilación exil de dicho cuerpo, con resaca o al eje longitudinal del vehículo.

99. TERCERO.-Estabilizador para vehículos automoviles, caracterizado por que el cuerpo cilíndrico termina en los vástagos filosteados

209614



en cada uno de los cuales está previsto un soporte desplazable asociado al correspondiente muelle de láminas y susceptible de ser fijado en la posición de cada muelle mediante tuercas atornilladas sobre el extremo filleteado del vástago.

95. CUARTO.-Estabilizador para vehículos automoviles, caracterizado por que el extremo opuesto de los muelles está sujeto a un vástago que une a dichos muelles y que a su vez es solidario del chasis o carrocería del vehículo.

QUINTO.-ESTABILIZADOR PARA VEHICULOS AUTOMOVILES.

100. Mas y como se deja descrito en la memoria precedente y para los fines que en ella se especifican.

La presente memoria descriptiva consta de cinco hojas foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras, habiéndose le unido otro de plomo en forma y tamaño reglamentarios.

105. Madrid, dos de Junio de mil novecientos cincuenta y tres.  
P.A. Societa Italiana Autolet, S.R.L.  
M. Rodriguez Rivas.

108. P.D.

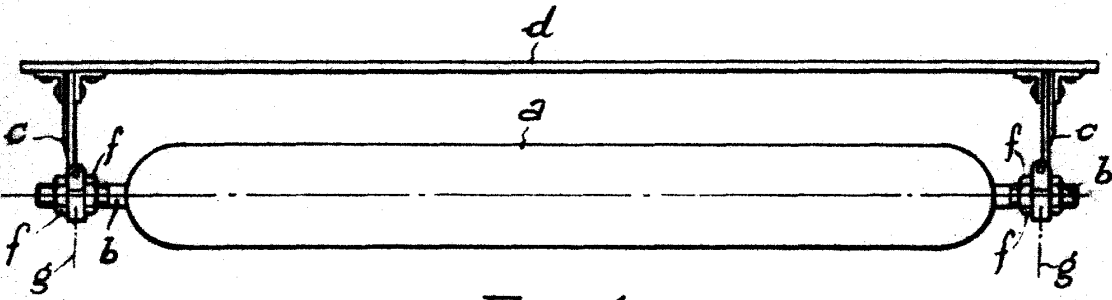


Fig. 1

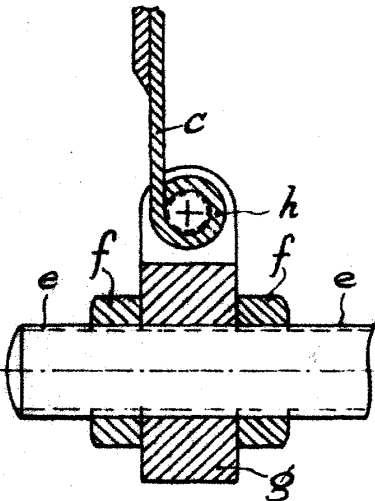


Fig. 2

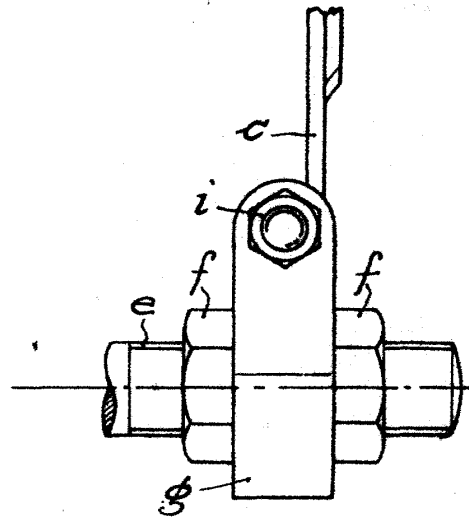


Fig. 4

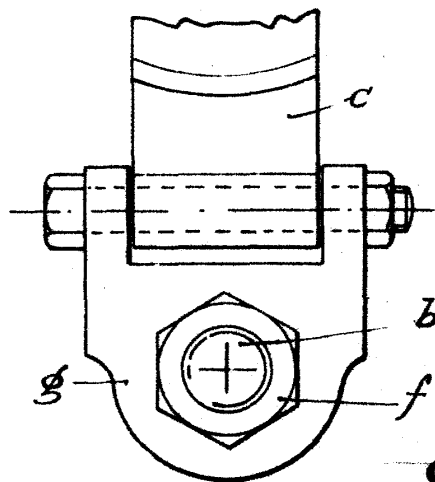


Fig. 3

**Escala Variable**  
Madrid 30 de Mayo 1953  
P.A. DE SOCIETA ITALIANA AUTOLOT S.R.L.

ENRIQUE RODRIGUEZ-RIVAS  
INGENIERO